

CAZA MAYOR

Aguardo Jabalí: Todo el año

Aguardo Zorro: 07/09/2025-08/02/2026

Ganchos y batidas: 07/09/2025-08/02/2026

Arrui, corzo, muflón, gamo, jabalí y zorro

Montería: 07/09/2025-08/02/2026

Arrui, jabalí, muflón, ciervo, gamo y zorro

Rececho Jabalí, arrui, gamo, corzo y muflón:

01/05/2025-08/02/2026

Rececho Zorro: 07/09/2025 - 08/02/2026

Rececho ciervo: 07/09/2025-08/02/2026

Rececho cabra montés: 12/10/2025-08/02/2026



nº ganchos sin límite

4 batidas/mancha >=250 ha

2 monterías/mancha >=500 ha



5 o más días entre gancho, batida y montería

en cotos colindantes

Aporte alimento 10 días antes



Chaleco reflectante amarillo (naranja no diferenciado
por daltónicos)

Seguro responsabilidad civil: recomendable

1.000.000 € - 2.000.000 €



CAZA CON ARCO

Carnet de arquero cualificado T2

Mismas condiciones en caza menor y mayor

Caza menor: potencia 15,87 kg o superior

Caza mayor: 20,25 kg



BENEFICIOS DE ESTAR FEDERADO

- #1 Seguro de daños propios
- #2 Formación gratuita
- #3 Participación en competiciones
- #4 Participación en los órganos de gobierno
- #5 Acceso a descuentos y promociones exclusivas
- #6 Representación ante las administraciones
- #7 Asesoría jurídica básica

RECOMENDACIÓN:

LEER DETENIDAMENTE EL APARTADO DE LA MODALIDAD QUE SE VAYA A PRACTICAR EN:

Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

LA ORDEN DE VEDAS DE LA TEMPORADA 2025/2026 ES LA ORDEN DE 17 DE MAYO DE 2023 PRORROGADA



MUTUASPORT



Región de Murcia

ORDEN DE VEDAS

2025/2026



www.federacioncaza.com

C/ Isaac Albéniz, 4 entresuelo izq. 30009 (Murcia)

968284248

Horario 8:00 - 15:00 de L a V



@federacioncazamurcia



Federación de Caza de la Región de Murcia

DESCASTE DE CONEJO

08/06/2025 - 11/10/2025

J, S, D y Fest.

NO: Caravaca, Moratalla, Ciegos, Calasparra y Bullas salvo control por POC



Arma de fuego

2 perros/cazador

MEDIA VEDA

21/08/2025 - 14/09/2025

J, S, D y Fest.

Paloma torcaz (10 ej/cazador/día), bravía, urraca y gaviota patiamarilla (excepto zona vedada)

Domingos 17 y 24 agosto

Codorniz: al salto
2 ej/cazador/día



Prohibida la caza de tórtola europea

CAZA MENOR

12/10/2025 - 06/01/2026

Todos los días

Perdiz roja, codorniz, faisán, paloma torcaz y bravía, zorzal real, charlo, común y alirrojo, estornino pinto, zorro, conejo, liebre, urraca y gaviota patiamarilla (excepto zona vedada).

2 perros/cazador

3 perros podenco/cazador FCC matorral >50%
Arma de fuego



PERDIZ CON RECLAMO

Zona baja: 07/01/2026 - 23/02/2026

Resto Región - Todos los días

Zona alta: 17/01/2026 - 05/03/2026

Moratalla, Caravaca, Jumilla, Yecla, Lorca Norte y Mula Oeste
Todos los días



2 ej/cazador/día sin POC
4 ej/cazador/día con POC

200 m entre puestos (En Yecla y Jumilla 250 m salvo acuerdo)

100 m a lindes próximas

Máx 30 m entre puesto y reclamo

> 50 m a comederos y bebederos

>100 m a puestos y lindes para entrenar sin arma

LIEBRE CON GALGOS

12/10/2025 - 06/01/2026

Todos los días

Sin arma de fuego



3 galgos por licencia, uno menor de 15 meses

2 galgos/lance

CAZA A DIENTE CON PODENCOS

01/07/2025 - 06/01/2026

J, S, D y Fest.

6 podencos/cazador

8 podencos/2 cazadores



NO: Caravaca, Moratalla, Ciegos, Calasparra y Bullas, salvo control por POC



PERROS DE MADRIGUERA

12/10/2025 - 08/02/2026

Todos los días - Zorro
Arma de fuego



Excepto ENP de la Región de Murcia y las zonas indicadas en el artículo 16, apartado 7

ZORRO A LA CHILLA

12/10/2025 - 06/01/2026

Todos los días

Excepto en las zonas indicadas en el artículo 16, apartado 7

PUESTOS FIJOS

12/10/2025 - 31/01/2026

Todos los días



Zorzales, estornino pinto, urraca, gaviota patiamarilla (excepto zonas vedadas) y bravía

Zorzales 6 ejemplares/cazador/día

NO restricciones en el resto de especies

OJEOS DE PERDIZ

12/10/2025 - 06/01/2026

Todos los días



CETRERÍA

Decreto nº 152/2020, de 19 de noviembre

Mismas condiciones que caza menor y media veda

Descaste de conejo: **21/08/2025 - 11/10/2025**

Se realizará en los mismos lugares indicados en el artículo 4

